



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39 (E), Escalera 50

Local sindical - 28015 Madrid

Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

ACTA DEL III CONGRESO DE *UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES – EMPLEADO PÚBLICOS.*

Reunidos en Madrid, (Hotel Carlton, Paseo Delicias, 26) se inicia el III Congreso de USIT-EP, a las 9.30 horas, siguiendo el orden del día establecido y con los asistentes que se citan en el acta y que firman su presencia en hoja aparte, que se adjuntará a este acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y entrega de documentación.
2. Presentación de la Mesa del Congreso: Presidente, Julio de la Cierva Fernández. Secretario, Bernardino Lozano González.
3. Ponencia Estatutaria, informe económico, cambio de logo, presentación página web.
Ponencias:
 - a. Informe económico. Agustín Prieto Fortes
 - b. Estatutos y modificación estatutaria: razones y ratificación. Roberto Lastra Muiña.
 - c. Cambio del logotipo: razones y ratificación. Luis Martín Leyva Paredes
 - d. Presentación de la nueva página Web. Miguel Ángel Gil García
- 11:30 horas: descanso**
 - e. Ponencia Jurídica. Inés Cayetano Salas.
4. Elección de cargos. Candidaturas y votaciones.
5. Ponencia Ideológica y de Acción Sindical. Secretario General electo.
6. Despedida y cierre del III Congreso de USIT-EP.

1.- BIENVENIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Comienza el III congreso con la bienvenida de los participantes, la entrega de la carpeta con la documentación y con la firma en la hoja de asistencia.

2.- PRESENTACIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO.

A continuación tiene lugar la presentación de la mesa, compuesta por:

Julio Antonio de la Cierva Fernández, Presidente; Bernardino Lozano González, Secretario.

El Presidente dirige unas palabras a los asistentes agradeciendo la confianza otorgada a su persona y a la mesa para dirigir y coordinar este III Congreso.

Del mismo modo agradece la presencia a los asistentes y afiliados.

Dirige unas palabras a todos, destacando tres ideas fundamentales:

1.- El sindicato ha madurado. Es claramente un proyecto que se ha instalado con su presencia, en los ámbitos donde actúa, de modo prestigioso y eficaz.

2.- Se mantiene una línea de perseverancia en los objetivos fundacionales y una actitud de solidaridad.

3.- Destaca la trayectoria de honestidad y honradez de todos los que se han implicado con ilusión en la lucha diaria en defensa de los trabajadores.

A continuación expone el desarrollo del III Congreso. Sugiere brevedad en la exposición de las ponencias para permitir el debate sobre las ideas.

3. PONENCIA ESTATUTARIA, INFORME ECONÓMICO, CAMBIO DE LOGO, PRESENTACIÓN PÁGINA WEB.

a. INFORME ECONÓMICO. AGUSTÍN PRIETO FORTES

Se comienza por el informe económico que pasa a exponer Agustín Prieto Fortes.

Saludo y presentación por parte de Agustín Prieto. A continuación pasa a exponer el informe del estado de cuentas del sindicato.

Analiza brevemente un balance de la cuenta, informando del origen y naturaleza tanto de los ingresos como de los gastos y expone las siguientes conclusiones:

- El balance está equilibrado.
- Se pueden seguir manteniendo todas las actividades que se han llevado hasta ahora.
- Del mismo modo tampoco se contabiliza el capital humano que supone el trabajo de las personas que, de modo altruista, colaboran con el sindicato. En este apartado hace un reconocimiento hacia esas personas.

El Presidente propone al Congreso la aprobación del informe económico.

Es aprobado por unanimidad.

Quedan aprobadas las cuentas del sindicato.

PONENCIAS

b. ESTATUTOS Y MODIFICACIÓN ESTATUTARIA: RAZONES Y RATIFICACIÓN. ROBERTO LASTRA MUIÑA

Roberto Lastra hace una breve exposición sobre los derechos de los trabajadores y de los sindicatos según la Constitución Española y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Pasa a exponer la utilidad de los estatutos, la función, la necesidad de adaptación-modificación, etc., para adquirir personalidad jurídica y capacidad de obrar y legitimación para una defensa efectiva de los trabajadores. Recuerda que los estatutos de USIT-EP se han ido modificando a medida que hemos ido creciendo.

Se da lectura por parte del Presidente del Congreso al actual artículo 1 de los actuales estatutos: **Definición, ámbito territorial y funcional, general y específico, de actuación de la USIT-EP** y la propuesta de modificación:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA USIT-EP (del Art. 1):
añadir un punto 1.2 nuevo.

**Artículo 1. Definición, ámbito territorial y funcional, general y específico,
de actuación de la USIT-EP.**

1.2 La USIT-EP es también una organización sindical democrática que, específicamente, tiene como fin irrenunciable respetar y hacer respetar el pleno desarrollo profesional de los trabajadores docentes de religión. Y en base a ello, los siguientes fines específicos:

- a) La defensa y representación de los intereses profesionales, laborales, sociales y económicos de los docentes de religión.
- b) La promoción de la profesionalidad de los docentes de religión como camino laboral con su identidad.
- c) El fomento de la labor profesional de los docentes de religión, para que ésta pueda desenvolverse en condiciones de dignidad, capacitación y competencia más idóneas.
- d) La promoción profesional de los docentes de religión, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- e) La defensa de los puestos de trabajo y la estabilidad en el empleo.
- f) La defensa y promoción de la imagen pública del profesorado de religión, procurando el reconocimiento de su valor social.
- g) La mejora de las condiciones de empleo y trabajo y la reducción al mínimo de las modalidades de contratación eventual.

Se justifica la modificación con el objetivo de salvar los conflictos de legitimidad en la actividad del Sindicato que se han planteado en el ámbito contencioso-administrativo.

Se aclara más la situación en la que se encuentran la organización a la hora de defender a los profesores de religión por considerar los tribunales que les falta legitimación activa. Expone varios ejemplos prácticos que redundan en la justificación y la necesidad de la modificación.

Después de distintas intervenciones, se pasa a la votación.

El Presidente expone que según los Estatutos de USIT-EP (Art. 20 y Cap. VII), será necesario para aprobar la modificación el apoyo de las $\frac{3}{4}$ de la asamblea.

Es aprobada por unanimidad.

**c. CAMBIO DEL LOGOTIPO: RAZONES Y RATIFICACIÓN. LUIS MARTÍN
LEYVA PAREDES**

Se hace una presentación y una justificación del cambio de Logo, basado fundamentalmente en dos razones:

- Dar una personalidad distintiva al Sindicato.
- Dar una identidad visual.

Los objetivos que se persiguen son:

- Sintetizar formas, hacerlo más completo y memorizable, captar la atención.
- No es una ruptura con el anterior.
- Reúne los requisitos básicos que debe tener un Logotipo: simple, práctico, único, memorizable, refleja valores u objetivos de la organización, adaptable y sostenible en el tiempo.
- Unificar criterios de nombre.

- Elaborar un manual de identidad corporativa (para la Web, Papelería, correos-E y cualquier otro soporte).

Comenta el significado de la imagen (unos personajes que se abrazan que evoca unión, negociación...), los tipos de letra, el simbolismo de los colores.

El logo genera un amplio debate y permite que se hable de él y parece que éste lo está consiguiendo.

Se procede a la votación, con estas propuestas:

- Cambiar el Logo

No: Se producen dos votos en contra

Abstenciones: cinco abstenciones.

Si: Resto

- Cambiar con las propuestas de la Ejecutiva, estilizando la U

No: Dos votos en contra.

Abstenciones: un voto

Si: Resto

- Con guión:

Abstenciones: tres abstenciones.

Si: Resto.

Se aprueba el logo presentado, con la U más estilizada.

d. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA PÁGINA WEB. MIGUEL ÁNGEL GIL GARCÍA

Miguel Ángel Gil expone con imágenes lo que será la página de inicio de la nueva Web.

Navegando por la Web explica el discurrir por ella.

Explica pormenorizadamente los cambios respecto a la página actual, los servicios e informaciones que presentará la nueva página web.

Agustín Prieto propone que colaboremos en enviar imágenes al webmaster y así poder ir cambiando. Pide que las imágenes sean horizontales y no verticales.

Luis Martín Leyva pregunta si se mantiene la zona del afiliado. Se le contesta que sí.

El Presidente propone a la Asamblea la aceptación y autorización al ponente (webmaster) que perfile, introduzca y concluya todo lo que sea necesario para modificar la página web.

Si: Unanimidad.

11:30 horas: DESCANSO

Se toma un refrigerio preparado para los asistentes.

e. PONENCIA JURÍDICA. INÉS CAYETANO SALAS.

Se reanuda el Congreso invitando a la abogada Inés Cayetano Salas a la exposición de la ponencia jurídica.

Entre otros aspectos, comenta como actualmente vivimos en un momento en que hay muy poca negociación entre el Empresario y los trabajadores y, que por desgracia, todo acaba en los juzgados.

A continuación expone una estadística de los asuntos judiciales llevados a cabo, así como los ámbitos donde se han desarrollado. Destaca el aumento de los casos y la variedad de materias que se han abordado.

Hace una exposición y justificación encaminada a la propuesta de modificación del Reglamento de la Asesoría Jurídica.

Tras la exposición de su ponencia pasa a hacer una exposición con el fin de hacer algunas aclaraciones del Reglamento de la Asesoría Jurídica por la abstracción, complejidad y la dimensión que va adquiriendo este departamento (estudiar jurisprudencia, estudiar doctrina, esfuerzo,...).

Además es necesario preservar de alguna manera ese trabajo callado y constante de las personas que trabajan para que no sea utilizado por otros colectivos o instituciones que sin hacer nada recogen los frutos de esos esfuerzos. En cuanto patrimonio que es, debemos custodiarlo y guardarlo para que nadie ajeno a él lo utilice de modo ilegítimo y gregario.

Es por ello que se propone la modificación del Reglamento: **Sobre el derecho a las RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Propuesta de modificación del Reglamento de la Asesoría Jurídica
--

- Sobre el derecho a la sentencia.

Las acciones jurídicas son un servicio ofertado por USIT-EP dentro de su acción sindical.

Las resoluciones judiciales están bajo custodia y responsabilidad del sindicato.

USIT-EP se compromete a seguir informando puntualmente de la situación en que se encuentre la reclamación hasta la resolución definitiva.

Para salvaguardar nuestra acción sindical que redundará en beneficio de los afiliados, no se hará entrega de las resoluciones judiciales, cualesquiera que éstas sean, hasta la definitiva resolución de los conflictos plurales abiertos como consecuencia de la acción sindical, sin perjuicio de su lectura en la sede sindical.

Se inicia un turno de palabra.

Se expone que el trabajo, a veces pionero, forma un haber o patrimonio que no podemos descuidar y permitir que sean otros los que saquen beneficios, usurpando y plagiando el trabajo llevado a cabo por el sindicato.

Hay que cuidar toda esa materia sensible de que caiga en manos de personas e instituciones que quieran sacar un beneficio particular.

Se propone que se haga una memoria (anual) de las acciones llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica.

Se aclara que, siempre que ha sido posible, se han enviado un estado de las actuaciones llevadas a cabo. Lo que hay que evitar es: la “chulería”, la “autoría” y el plagio por otros.

Inés Cayetano concluye el turno de palabra diciendo el orgullo que siente por estar unida a este Sindicato al que se le podría aplicar aquellas palabras de Napoleón: “*Desde mis primeros pasos siempre me mandé yo*”.

El Presidente para a leer la propuesta de modificación del Reglamento de la Asesoría Jurídica e invita a la asamblea a que se manifieste, dando como resultado:

Si: Unanimidad.

4. ELECCIÓN DE CARGOS. CANDIDATURAS Y VOTACIONES.

El Presidente hace un recordatorio de los artículos 8, 1.b. de los Estatutos de USIT-EP. Dicho esto hay que ponerlo en relación con los arts. 19 y 20 de los Estatutos. Es en el art. 20 donde dice que la asamblea general será el órgano para modificar y elegir los cargos por sufragio libre y secreto.

Dicho todo ello y convocado en tiempo y forma se ha presentado una única candidatura, compuesta por:

Comisión Ejecutiva

Secretaría General

D. Alfredo Sepúlveda Sánchez

Responsable de Acción Sindical

D. José Luis Bastos Flores

Responsable de Formación, Información y Prensa

D. Agustín Prieto Fortes

Responsable de Organización

D. Roberto Lastra Muiña

A propuesta del Secretario General y al margen de la candidatura y como prerrogativa suya, tal como contienen los estatutos, propone también:

Director Técnico

D. Julio Ortega Treceño

Responsable Área Jurídica

Dña. Inés Cayetano Salas

Se solicita información de las funciones del Director Técnico, a lo que se contesta que es una facultad del Secretario general como apoyo a la Secretaría General.

Se pasa a la votación secreta, dando como resultado lo siguiente:

UNANIMIDAD

El Presidente informa a la Asamblea que las todas papeletas se custodiarán junto al acta del III Congreso.

3. PONENCIA IDEOLÓGICA Y DE ACCIÓN SINDICAL. SECRETARIO GENERAL ELECTO.

Toma la palabra Alfredo Sepúlveda, reelegido como Secretario General de USIT-EP y dirige palabras de agradecimiento por la confianza depositada en esta nueva ejecutiva. Del mismo modo hace un recuerdo agradecido hacia las personas que ocupaban la ejecutiva saliente.

En líneas generales, en su ponencia ideológica, plantea este programa de acción:

- No sólo defensa de los afiliados, sino de todas las personas y del conjunto de los trabajadores. No solo contratados, sino los excluidos y los parados.

En las líneas de acción ideológica:

- Transmitir nuestras señas de identidad clara :
 - o Ética
 - o Actuación ética

- Coherencia entre el discurso y los hechos.
- Debe de partir esta actuación tanto en lo individual como en lo colectivo.
- Principios rectores:
 - o **Honradez** en la actuación de todos nuestros afiliados.
 - o **Compromiso** con los intereses de los trabajadores.
 - o **Solidaridad**, valor fundamental que debe regir todas nuestras actuaciones y nuestros planteamientos. Es el sentido último de la función de organizarse.
- Actuación preventiva de la acción ética:
 - o Es prioritario mantener una actuación ética en todas nuestras actuaciones, cuidando sobremanera las más susceptibles de provocar corruptelas e intereses personales según el modelo de otras Organizaciones Sindicales.
- Ideología y conflicto
 - o En el orden sindical, la ideología como cosmovisión de intereses y derechos de los trabajadores, debe manifestarse en la articulación de los mismos, a partir de la negociación y el conflicto.
- Negociación y conflicto
 - o A través de pactos convencionales y, en su caso, el conflicto en defensa de los intereses y derechos de los trabajadores debemos priorizar nuestros intereses reivindicativos:
 - Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - Salud laboral.
 - Ésta se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores/as puedan desarrollar unas actividades más humanizadoras.

La acción sindical:

Sindical (síncico) viene a significar defensa, ayuda, realizada fundamentalmente para otros.

Su ámbito subjetivo son los trabajadores (todos los trabajadores laborales y los sometidos al derecho administrativo) y los sindicatos. Excluidos los empresarios.

Limitaciones: Militares, trabajadores por cuenta propia con trabajadores a su cargo, Jueces, Magistrados y Fiscales.

Libertad sindical y derechos humanos:

Es un derecho humano.

Sostenido en la dignidad humana.

Posibilitar condiciones mínimas de vida y de trabajo

Organización de los trabajadores:

Para defenderse

Para reivindicar

Para participar en la vida sociopolítica.

El TC habla como un **príus** esencial del ser humano.

Podría decirse que la Libertad sindical (también la libertad religiosa) es la expresión de una síntesis de los derechos humanos, porque a través del ejercicio de sus acciones de defensa, reivindicación y participación sociopolítica, enriquece los contenidos e impulsa la progresividad de los derechos humanos en su conjunto.

USITEP, por tanto, ES UN SINDICATO:

De clase

Libre

Su razón de ser, su objeto:

La justicia social. No solo dirigida a los trabajadores, sino que tiene que estar abierta a todos (excluidos, desamparados, parados). El problema está en cómo articular todo eso.

Y su objetivo:

**III CONGRESO DE UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES –
EMPLEADOS PÚBLICOS – MADRID, 24 DE ABRIL DE 2010.**

Firmar acuerdos.

Defender a todos los trabajadores (activos, no activos... etc.)

4. DESPEDIDA Y CIERRE DEL III CONGRESO DE USIT-EP.

El Presidente da por clausurado el III Congreso de USIT-EP, agradeciendo a los asistentes su presencia, sus contribuciones y las decisiones adoptadas.

Y sin más temas que tratar se da por clausurado el III Congreso de USIT-EP a las 14 horas del día 24 de abril de 2010 y del que como secretario doy fe.

D. Bernardino Lozano González
Secretario del III Congreso de USIT-EP